

Ponencia en vista a la presentación del 3er CONGRESO DE TEÓLOGAS LATINOAMERICANAS Y DE HABLA ALEMANA

*Dignidad y Equidad. Justicia para las mujeres
como desafío en la Iglesia y en la sociedad.*

PROF. DR. MARGIT ECKHOLT,
Universität Osnabrück, Professur für Dogmatik
mit Fundamentaltheologie
Semana de teología de la SAT.
Lujan, Buenos Aires 2026.

1. El Sínodo Mundial y la perspectiva de la justicia de género ¹

El papa Francisco y el papa León han encomendado a todo el pueblo de Dios, la tarea de profundizar en los impulsos del documento final del Sínodo Mundial (2023/2024) desde sus respectivas perspectivas. Desde la perspectiva de la teología feminista y la antropología de género, merece la pena examinar más detenidamente dos breves pasajes del documento final y un proceso de consulta, que apenas ha recibido atención pública, que tuvo lugar en el Vaticano entre diciembre de 2023 y junio de 2024 y que abordó cuestiones de antropología de género y el acceso de las mujeres a los ministerios sacramentales.² La breve referencia en el documento final al diaconado femenino como «cuestión abierta» va precedida de la frase: «Lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse». (N.º 60) Algunas de las sinodales habían planteado la dimensión espiritual y la vocación de las mujeres a los ministerios eclesiales en las asambleas generales del

¹ Las reflexiones siguientes son parte de un artículo alemán que se publicará en 2026 en un libro editado por Julia Enxing y Martina Bär sobre „Reciprocidad o complementariedad“?. Es un libro editado por las presidentas de AGENDA – Foro de teólogas católicas.

² Esto se trata con más detalle más adelante en este ensayo (apartado 3.1).

Sínodo de los Obispos; el documento final toma en serio la experiencia como «locus theologicus» y abre así caminos para una renovación de la estructura ministerial de la Iglesia desde una perspectiva neumática. En este contexto, el documento habla de la «igualdad de dignidad y reciprocidad entre hombres y mujeres» y señala que «el sufrimiento y el dolor de muchas mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como religiosas, durante el proceso sinodal muestran cuán a menudo no estamos a la altura de esta visión» (n.º 52). La referencia a la experiencia y a la perspectiva de la justicia de género y al concepto de «reciprocidad» recuerda el proceso de reforma iniciado con el Concilio Vaticano II, especialmente el «principio de pastoralidad», en el que se concentra este proceso de reforma y que ha sido de importancia central para los desarrollos posconciliares en las iglesias locales, para la configuración de las teologías de la liberación y las teologías contextuales.

El investigador estadounidense del Concilio John O'Malley SJ (1927-2022) ha señalado en sus estudios el lenguaje de los textos conciliares; no está marcado por la doctrina o el derecho canónico, está marcado más bien por el «mundo», sin duda de manera diferente en cada documento, pero las perspectivas del mundo moderno, tal y como se mencionan en la constitución pastoral *Gaudium et spes* (por ejemplo, GS 37) y el decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam actuositatem* (por ejemplo, AA 27), se convierten en los textos magisteriales en una referencia para la Iglesia y la determinación de su identidad, lo cual es una novedad en la historia del Concilio. O'Malley habla aquí de la «categoría de reciprocidad horizontal», se utilizan «palabras de reciprocidad» que son «palabras de

empoderamiento». Otra categoría de palabras que aparecen en los textos conciliares son las «palabras de amistad», como cuando, por ejemplo, en el decreto sobre los laicos se habla de la vocación sacerdotal, profética y real de los laicos (cf. AA 10).³ De este modo, en los textos conciliares se puede afianzar la categoría de reciprocidad, que 60 años más tarde se retoma en el documento final del Sínodo Mundial.

El documento final establece bases importantes para una Iglesia sinodal, que también serán relevantes para la nueva perspectiva sobre la antropología de género. Se trata del reconocimiento de la diversidad, de la crítica al paternalismo y la subordinación, de la mirada a los conflictos, de la revelación de las heridas para que sea posible la curación, de los caminos de la reconciliación, de la «promoción de una reciprocidad sana» y del «intercambio de dones» (120).

El concepto de «reciprocidad» nos adentra en una profundidad teológica y antropológica de la creación; los procesos de reforma del Concilio Vaticano II y del Sínodo Mundial se basan en una profundidad del Evangelio que recuerda el don fundamental de la vida y el amor, que es Dios mismo y que está inscrito en la creación y se ha renovado en el acontecimiento de Cristo, el punto de referencia central de la eclesiología del Concilio. El acontecimiento de Cristo representa la renovación de la creación; desde el punto de vista teológico, la reciprocidad es una figura fundamental de la teología de la creación; el amor, tal y como se formula en un documento

³ J. W. O'Malley, Vatican II: Did anything happen, en: Theological Studies 67 (2006) 3-33, 28.

de la Comisión Bíblica (2019), «es un don recíproco»⁴, y es precisamente esta perspectiva teológica la que podrá llevar a la antropología de género por nuevos caminos.

2. De la complementariedad a la reciprocidad: desarrollar nuevas perspectivas para la antropología de género

En el sínodo y en el documento final, con la introducción del concepto de reciprocidad, se ha vuelto a retomar la perspectiva de los derechos humanos del Concilio Vaticano II. El documento final habla de la «igual dignidad y reciprocidad (reciprocità) de hombres y mujeres» y señala que «el sufrimiento y (...) el dolor de muchas mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como religiosas, durante el proceso sinodal, muestran cuántas veces no estamos a la altura de esta visión» (n.º 52). Con ello, el Sínodo Mundial se ha despedido de la perspectiva de una «teología de la mujer», que en las últimas décadas, también en el pontificado de Francisco, ha sido determinante para la visión magisterial sobre la cuestión de las mujeres en la Iglesia.

Entre las reformas de la Iglesia católica romana por la vía sinodal se encuentra la de aprender a leer críticamente y romper con las imágenes y tipologías de lo femenino (y lo masculino) asociadas a la teología. A ello han contribuido los simposios organizados por la teóloga italiana Linda

⁴ Che cosa è l'uomo? Un itinerario di antropologia biblica (30 de septiembre de 2019), Vaticano 2019 (https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_20190930_cosa-e-luomo_it.html). Este documento se analiza en el capítulo 3.2.

Pocher para el Papa y su equipo de asesores entre las dos asambleas plenarias del Sínodo Mundial; en un primer paso se abordará brevemente este tema. A continuación, se recuerda el documento de la Comisión Bíblica mencionado, que introduce el concepto de reciprocidad en los discursos antropológicos sobre el género; a partir de ahí, se nombran finalmente los pasos necesarios para una revisión de la antropología de género.

2.1 Un proceso de asesoramiento para el papa Francisco y el Consejo de Cardenales

El papa Francisco encargó a la religiosa y dogmática Linda Pocher fma la organización de cuatro simposios teológicos sobre la controvertida cuestión de la «teología de la mujer»: sobre el análisis de la antropología de género de Hans Urs von Balthasar, sobre los debates en torno al acceso de las mujeres al sacerdocio, sobre las relaciones de género y el poder en la Iglesia. Las conferencias y mesas redondas tuvieron lugar en el Vaticano el 4 de diciembre de 2023, el 5 de febrero, el 15 de abril y el 17 de junio de 2024, y el título del primer volumen es, en cierto modo, un leitmotiv para todo el proyecto de los cuatro simposios: «Smaschilizzare la Chiesa» («Desmasculinizar la Iglesia»).

⁵ Las publicaciones aparecieron en 2024 en la editorial Paoline, Editoriale Libri / Figlie di San Paolo en Milán: Vol. 1: Lucia Vantini, Luca Castiglioni, Linda Pocher, «Smaschilizzare la Chiesa». Confronto critico sui «principi» di H.U. von Balthasar; Vol. 2: J. B. Wells, G. di Berardino, J.-C. Hollerich, S.P. O'Malley, L. Pocher, «Donne e ministeri nella Chiesa sinodale. Un dialogo aperto»; Vol. 3: Linda Pocher, Regina Da Costa Pedro, Stella Morra, «Donne e uomini: Questione di culture. Per una Chiesa del noi»; Vol. 4: Donata Horak, Valentina Rotondi, Linda Pocher, «Il potere e la vita. Economia e diritto per una Chiesa di donne e uomini».

En el primer volumen, la antropología de género de Hans Urs von Balthasar y su discurso sobre el «principio mariano y petrino» son objeto de una crítica muy fundamentada. En su análisis de Hans Urs von Balthasar, la filósofa y teóloga Lucia Vantini, que trabaja en Verona y Venecia, deja claro que este enfoque consolida aún más las jerarquías entre hombres y mujeres y contradice la igualdad de dignidad de todas las personas, tal y como se establece en los textos bíblicos.⁶ El proyecto del magisterio de desarrollar una «teología de la mujer» y determinar la «función» de las mujeres en la sociedad y en la Iglesia a partir de su sexo (en italiano se habla tanto de «sesso» como de «genere») ha «fracasado», según Linda Pocher en su introducción al tercer volumen, en el que repasa todo el proceso de consulta.⁷ Se trata precisamente de «escapar de la idealización mística de lo femenino y descubrir a las mujeres reales», según Luca Vantini; solo entonces «la conciencia masculina podrá descubrir sus aspectos subjetivos, afectivos y vulnerables y dar vida a una cultura del *nosotros*, de la complejidad, de la interconexión, de la libertad de y en la diferencia»⁸.

En los dos últimos volúmenes, «Donne e uomini: questione di culture. Per una Chiesa del noi» (Mujeres y hombres: cuestiones de cultura. Por una Iglesia del nosotros) Por una Iglesia del nosotros») y «Il potere e la vita. Economia e diritto per una Chiesa di donne e uomini» («El poder y la vida. Economía y derecho para una Iglesia de mujeres y hombres») se sientan las bases de una nueva antropología de género integrada en contextos culturales concretos y diferentes. Son caminos que ha abierto la constitución pastoral

⁶ L. Vantini, «Oltre il principio, costellazione di differenze», en: vol. 1, 11-32, 21.

⁷ L. Pocher, Introduzione, en: vol. 3, 9-15, 11.

⁸ Vantini, Oltre il principio (véase nota 33), 32.

Gaudium et spes (GS 58), que permiten un enfoque interseccional de la antropología, como señala la teóloga Stella Morra, que trabaja en la Gregoriana de Roma, y que también rompen con la dualidad esencialista de los géneros. «Naturaleza / biografía / cultura»⁹ deben relacionarse entre sí; el carácter procesual, la parcialidad y, por tanto, el respeto por la diversidad de las ubicaciones biográficas son momentos constitutivos de la definición del ser persona. En este reconocimiento de la experiencia, la historicidad y la contextualidad se basa entonces un nuevo modelo de Iglesia, una «Iglesia del nosotros/as», y es posible una redefinición del poder en la Iglesia, como ponen de manifiesto las contribuciones de la canonista Donata Horak, que trabaja en Piacenza y Padua, y de la economista Valentina Rotondi, que trabaja en Lugano, Oxford y Milán: «La justicia no se logrará sin promover relaciones de género justas», concluye Donata Horak.¹⁰ Aquí queda claro lo importante que es recordar, en el marco de los procesos sinodales, la perspectiva de los derechos humanos del Concilio Vaticano II, en cuyo contexto debe seguir desarrollándose el concepto de reciprocidad.

2.2 «¿Qué es el ser humano?»: la integración teológica de la creación en el concepto de reciprocidad

La reciprocidad es un término utilizado en un documento publicado el 30 de septiembre de 2019 por la Comisión Bíblica sobre el tema «¿Qué es el ser

⁹ St. Morra, *Donne e culture: tra resistenze e trasformazioni*, en: vol. 3, 57-74, 72.

¹⁰ D. Horak, *Il giusto potere in una Chiesa di donne e uomini*, en: vol. 4, 63-82, 82.

humano? Un recorrido por la antropología bíblica»¹¹ en relación con la interpretación de la antropología bíblica de los géneros. Se deja claro que la unión sexual, que es signo de un amor exclusivo y duradero, implica una «pertenencia recíproca definitiva» (n.º 155). A continuación, se señala que la «alteridad» está inscrita en el «signo corporal de la sexualidad» y que esto debe entenderse en consecuencia y «vivirse en la justicia perfecta» (ibíd.). Se critican los juicios despectivos y el comportamiento violento asociado a ellos con respecto al sexo opuesto (aquí se hace referencia a Prov 25,24 y 1 Tim 2,14). Se hace necesario un «trabajo paciente y amoroso de escucha mutua entre el hombre y la mujer», unido al perdón, para llegar a una «expresión más adecuada de la relación entre ambos» (ibíd.). A continuación, se interpreta Gn 2, 22-24: la mujer, «guiada por Dios, busca al hombre (v. 22) y el hombre, reconociendo el don, se une a la mujer (v. 24), dejando cada uno la realidad de la que proviene para realizar, mediante la «unión» recíproca, esa unidad («una sola carne») que será el principio de una nueva vida y se convertirá en la historia en un signo que da testimonio de la única paternidad, el único origen de todo» (n.º 157). La relación entre el hombre y la mujer se describe como una «búsqueda recíproca» y un «deseo de comunión» (n.º 160) y, así, también en referencia a Ct 8,7-12, el amor se describe como un «don recíproco» (n.º 160). La perspectiva antropológica de género se abre así, con referencia al discurso del don, a una perspectiva socioética que, si recordamos la filosofía social de Paul Ricoeur, une el amor y la justicia. También se puede recordar aquí a Tomás de Aquino, quien, en relación con la relación entre el hombre y la mujer

¹¹ Che cosa è l'uomo? Un itinerario di antropologia biblica (véase nota 4).

orientada a la procreación y la descendencia, en el sentido de 1 Cor 7,3-4¹², habla de una verdadera asociación e igualdad, e incluso utiliza aquí el concepto de amistad de una forma excelente; habla de «aequalis amicitia» o «maxima amicitia» (CG III, cap. 123) en relación con la relación de pareja asociada a la unión sexual. La relación entre el hombre y la mujer en este nivel no es «complementaria», sino «recíproca», tal y como se expresa en el concepto de amistad. Estos son los fundamentos centrales para sentar nuevas bases para la antropología de género magisterial y dejar atrás una «teología de la mujer».

3. Seguir desarrollando la antropología de género a nivel mundial mediante el intercambio entre el magisterio y la teología en el camino sinodal.

Desde la década de 1990, se han publicado en los países de habla alemana diversos estudios sobre el desarrollo de la antropología de género. Regina Ammicht-Quinn realizó una labor pionera con su estudio «Körper – Religion – Sexualität, Theologische Reflexionen zur Ethik der Geschlechter» (Maguncia, 1999). En las últimas décadas se han presentado nuevos estudios diferenciados sobre antropología de género y sobre el debate en torno a las teorías de género. Saskia Wendel ha elaborado un trabajo fundamental y pionero para superar un modelo antropológico de género esencialista y binario con su estudio «Die ´Leib Christi´-Metapher. Kritik und

¹² 1 Cor 7,3.4: «El hombre debe cumplir con su deber hacia la mujer, y la mujer hacia el hombre. La mujer no dispone de su cuerpo, sino el hombre. Del mismo modo, el hombre tampoco dispone de su cuerpo, sino la mujer».

Rekonstruktion aus gendertheoretischer Perspektive» (La metáfora del «cuerpo de Cristo». Crítica y reconstrucción desde la perspectiva de la teoría de género) (Bielefeld, 2023). En el discurso con las posiciones magisteriales, en las que se rechazan los nuevos enfoques por referencia a la «ideología de género» —en su mayoría irreflexiva—, será importante combinar las perspectivas antropológicas de género y socioéticas, y es precisamente aquí donde se situará el desarrollo ulterior del concepto de reciprocidad. Entonces será posible releer referencias centrales de la tradición cristiana, como Tomás de Aquino. Tomás no sienta las bases para una antropología de género que entiende la binariedad de los géneros de manera esencialista y la vincula con tipologías específicas de lo femenino y lo masculino (como, por ejemplo, pasivo y activo, fuerte y débil, etc.), como ha sido el caso en los discursos magisteriales desde la década de 1970. Su «metafísica del género» no se mueve en el plano de lo simbólico o tipológico, sino que se basa en Génesis 1,27 y, en referencia a Génesis 2,22 y 24, habla de la «aequalis amicitia» o «maxima amicitia» (CG III, cap. 123). De este modo, se reafirma la misma dignidad que corresponde a todos los seres humanos; el ser humano ha sido creado como «imago Dei», «masculino y femenino», los géneros mantienen una relación «recíproca». La antropología de género debe referirse a la perspectiva de los derechos humanos, lo que significa que no se hace ninguna afirmación que parta de una dualidad esencialista y basada en la creación. Este aspecto no ha podido desarrollarse en las presentes reflexiones, pero forma parte de un debate más amplio sobre el concepto de reciprocidad desde el punto de vista de la antropología de género; la diferencia de género, según Tomás de Aquino, no debe entenderse únicamente como algo natural, sino que

debe atribuirse a la realidad espiritual y personal del ser humano y, por lo tanto, a la libertad de la imago Dei.¹³ De este modo, se pueden preparar el camino para un debate más amplio sobre la antropología de género.

¹³ Véase al respecto: *Margit Eckholt*, Die Freiheit der «imago Dei». Anmerkungen zur Gender-Diskussion in theologisch-anthropologischer Perspektive, en: M. Eckholt (ed.), *Gender studieren. Ein Lernprozess für Theologie und Kirche*, Ostfildern 2017, 189-227; *Margit Eckholt*, Theologie der Geschlechter bei Thomas von Aquin, en: H. Hoving/Th. Marschler/U. Schumacher (eds.), *Thomas von Aquin, Friburgo de Brisgovia* (en preparación).